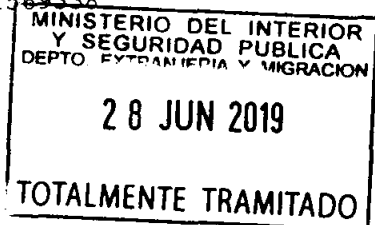


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE  
INDICA

N° Interno: 11569338



RESOLUCIÓN EXENTA N° 166964

Santiago, 21 de Junio de 2019

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°  
2.019.243.579 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,45,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de  
1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y  
en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la  
República.

R E S U E L V O :

- 1.- PRORRÓGASE la visación de Residencia ESTUDIANTE, a doña Amanda BARRANTES SALAZAR de nacionalidad COSTARRICENSE en condición de DEPENDIENTE de JOSE FRANCISCO NAVARRO PICADO, hasta 15/06/2020 .
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración



KATIÚCIA LORCA SILVA  
Sección Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB  
[722]21/06/2019

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo